

Nº 1806-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las nueve horas cuarenta y siete minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón de Santa Cruz de la provincia de Guanacaste

Mediante resolución 1623-DRPP-2017 de las once horas treinta y tres minutos del veintisiete de julio de dos mil diecisiete, se le advirtió al partido Unidad Social Cristiana que, en las estructuras distritales electas el cuatro de junio de dos mil diecisiete en el cantón de Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, se detectaron inconsistencias en el distrito de Tempate, en virtud de que Rosa Li Matarrita Espinoza, cédula de identidad 503330996, designada como tesorera suplente, presentaba cédula de identidad caduca, en razón de lo cual, para subsanar este cargo, la señora Matarrita Espinoza debería realizar el trámite de renovación de su documento de identificación.

En atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), dicha circunstancia debía ser oportunamente subsanada de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Santa Cruz.

En oficio TEI-RE063-2017 del ocho de agosto de dos mil diecisiete, recibido al día siguiente en la Ventanilla Única de Recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el partido Unidad Social Cristiana aportó el Acta de Asignación de Puestos en la cual se excluye a Rosa Li Matarrita Espinoza, cédula de identidad 503330996, como tesorera suplente y se acredita en su lugar a María Fernanda Briceño Espinoza, cédula de identidad 604260548, con lo cual se subsana este cargo.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura distrital de Tempate del cantón de Santa Cruz no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

DISTRITO TEMPATE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503330055	DELIA MATARRITA ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
501330514	ALVARO MONTES MORAGA	SECRETARIO PROPIETARIO

503800734	BRAYAN ERNESTO TELLES ESPINOZA	TESORERO PROPIETARIO
502110694	ABEL GUTIERREZ MORAGA	PRESIDENTE SUPLENTE
502780532	ELSI MARIA VILLARREAL JIRON	SECRETARIO SUPLENTE
604260548	MARIA FERNANDA BRICEÑO ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501790248	SANTOS DIAZ BRAN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501420310	ELIETH VALERIN VILLALTA	TERRITORIAL
502790799	MARIA MELANIA RUIZ MORENO	TERRITORIAL
501520066	DIONISIO MARTIN DIAZ BRAN	TERRITORIAL
503450436	CESAR ANTONIO ABARCA ANGULO	TERRITORIAL
604260548	MARIA FERNANDA BRICEÑO ESPINOZA	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón de Santa Cruz de la provincia de Guanacaste, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa